


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

90,

10 SEP 2020

Licenciado
Fantino Polanco
Viceministro de Desarrollo Industrial
Su despacho

Asunto: Designación Secretario General Interino del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA)

Distinguido señor viceministro:

Cortésmente, en virtud de las facultades conferidas por, (i) la Ley 166-12 del Sistema Dominicano para la Calidad SIDOCAL; y (ii) las disposiciones de la Ley 37-17 que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes; le informo por este medio, que a partir de la fecha queda designado como Secretario General Interino de la Secretaria General del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), por lo que, estará ejerciendo las funciones relativas a este cargo en adición a sus demás funciones como viceministro.

Sin otro particular, le saluda,

Atentamente,



Licdo. Víctor Bisonó Haza
Presidente del CODOCA
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes




VB/FP/pa